



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



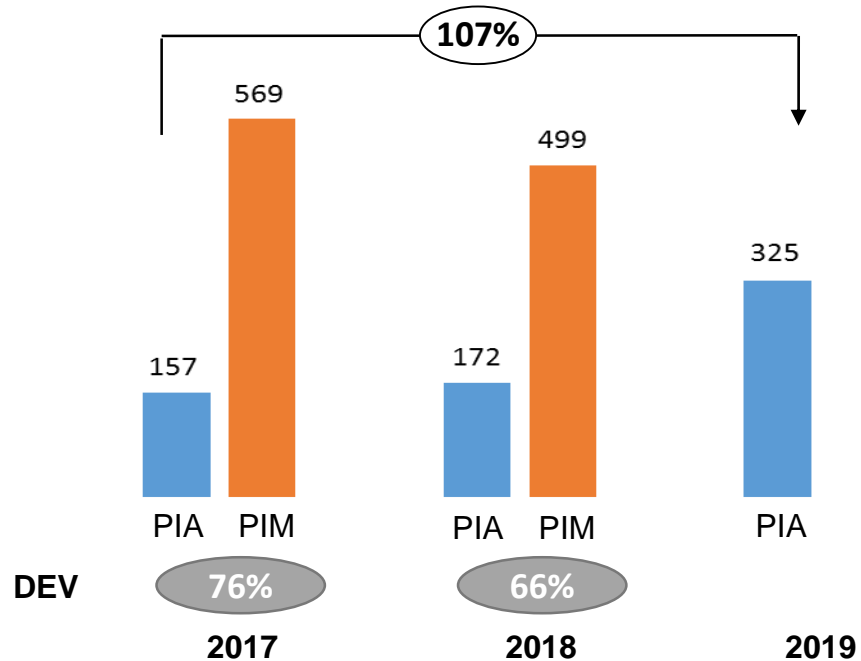
Presupuesto e inversión pública: continuidad de proyectos de inversión de la Región Moquegua



EL PERÚ PRIMERO

(1) Descentralización del Presupuesto de inversiones

Comparativo PIA-PIM de GR y GL de Moquegua
(S/ MM)



- La descentralización del presupuesto nacional ha implicado un incremento en el PIA del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de Moquegua en más del doble (107%) desde el 2017.
- Esto plantea un gran reto ya que en promedio, la ejecución se ha mantenido por debajo de S/ 450 mm en los dos últimos años.

A nivel nacional, la descentralización del presupuesto de inversiones aumentó de 34% a 48% entre el 2017 y 2019

(2) Priorización de proyectos en ejecución en GR y GL en Moquegua

Distribución del PIA 2019 (S/ MM)

	PIA 2019	% PIA 2019	Nº de proyectos	Pendiente por financiar 2020-2022
En ejecución	120,3	37%	61	490,1
Nuevo	120,1	37%	56	441,6
Genéricos	84,7	26%	99	0
Total PIA 2019	325,2		216	931,7
En ejecución sin PIA 2019			351	179,2
Total sin PIA 2019	-		351	179,2
Total	325,2		567	1 111,0

Principales alertas

- Los proyectos financiados en el PIA 2019 generan un arrastre en los próximos años de S/ 931 mm, de los cuales el 37% corresponde a proyectos nuevos.
- En la región, 351 proyectos en ejecución no cuentan con PIA 2019 y tienen un pendiente por financiar de S/ 179 mm. Sin embargo, se asignó S/ 120 mm a proyectos nuevos.
- **Se deberá priorizar el financiamiento de los proyectos en ejecución hasta su liquidación antes de iniciar proyectos nuevos puesto que generarían un mayor arrastre de la cartera.**

Los beneficios de una inversión son los que se generan cuando se proveen los servicios a la población, por lo que se debe priorizar la culminación oportuna de la misma

(3) Anexo I: Continuidad de las transferencias

Monto asignado en el Anexo I a GR y GL de Moquegua

Pliego	Monto Anexo I	N° de proyectos
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	4 105 753	1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	4 209 033	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL	9 823 516	1
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4 372 292	3
Total	22 510 768	6

- En el 2018, se transfirieron S/ 106 mm para el financiamiento de 23 proyectos en la región.
- Se ha programado directamente en el PIA 2019 del GR y GL S/ 22 millones adicionales para la continuidad de 6 proyectos financiados en el 2018, de los sectores Educación, Vivienda, Transportes y Turismo.
- Estos recursos solo podrán destinarse al financiamiento de estos proyectos.*

*Para realizar modificaciones se requiere la opinión favorable del Sector y MEF, de acuerdo con el Art. 12 de la Ley N° 30879

(4) Continuidad de inversiones – Recursos Ordinarios

Monto máximo aplicable a continuidad de RO

Pliego	Monto máximo aplicable a continuidad RO	N° proyectos
MD CARUMAS	514 519	1
MD SAMEGUA	589 077	1
MD TORATA	31 291	1
MP GENERAL SANCHEZ CERRO –OMATE	489 642	1
GR MOQUEGUA	3 033 923	36
Total general	4 658 452	40

La continuidad de inversiones por fuente RO implica la incorporación de los recursos no ejecutados en el año anterior, vinculados al contrato de una inversión

Principales criterios:

- Inversiones con recursos **comprometidos no devengados** al 31 de diciembre de 2018
- El **compromiso del SIAF** deberá estar vinculado a **contratos derivados de procedimiento de selección en ámbito de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado** y registrado al 31 de diciembre de 2018 en el SEACE.
- Mediante la Resolución Directoral N° 002-2019-EF/50.01 se aprobaron los lineamientos.

La solicitud de continuidad para RO y ROOC se deberá presentar hasta el 31 de enero de 2019 mediante oficio y registro en el Módulo de Recolección de Datos de la DGPP.

(5) Continuidad de inversiones – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Monto máximo aplicable a continuidad de ROOC

Pliego	Monto máximo aplicable a continuidad ROOC	Nº proyectos
MP MARISCAL NIETO -MOQUEGUA	20 437 022	8
MD CARUMAS	3 601	1
MD CUCHUMBAYA	4 360	1
MD SAMEGUA	60 025	1
MD TORATA	19 522	1
MD CHOJATA	151 407	2
MD ICHUÑA	327 689	5
MD UBINAS	467 127	3
MP ILO	4 673 089	4
MD ALGARROBAL	4 768 706	1
GR MOQUEGUA	15 141 318	39
Total general	46 053 866	66

Principales criterios:

- Inversiones financiadas por **Decreto de Urgencia 006-2018 o Decretos Supremos 109, 117, 136, 149 y 150-2018-EF.**
- El monto de continuidad será determinado como la **diferencia entre el monto autorizado** por los dispositivos legales **y la asignación financiera** otorgada en el marco de dichos dispositivos por cada inversión.
- Mediante la Resolución Directoral N° 002-2019-EF/50.01 se aprobaron los lineamientos.

La solicitud de continuidad para RO y ROOC se deberá presentar hasta el 31 de enero de 2019 mediante oficio y registro en el Módulo de Recolección de Datos de la DGPP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Presupuesto e inversión pública: continuidad de proyectos de inversión de la Región Moquegua



EL PERÚ PRIMERO